



COMPETICIONES DE FÚTBOL '8

NORMAS

I. CAMPEONATOS DE APERTURAS DE FÚTBOL '8 .-

Sistema de competición.-

Intervienen los **222 equipos Alevines**, **199 equipos Benjamines** y los **146 equipos Prebenjamines** inscritos en la presente temporada, conforme a los calendarios que obran en poder de los Clubes. Los Campeonatos de Aperturas, se celebrarán por el sistema de liga por puntos a una sola vuelta, entre los veintisiete grupos que integran a los Alevines, veinticuatro grupos a los Benjamines y diecinueve grupos los Prebenjamines.

Se clasificarán para la **Categoría Alevines de Preferente**, los campeones y subcampeones de los grupos del 1º al 16º y los ocho terceros de mejor clasificación total cuarenta (40) equipos de la zona Sta. Cruz – Laguna. De la zona Norte los campeones y los cuatro segundos de mejor clasificación total diez (10) equipos de los grupos 17º, 18º, 19º, 20º, 21º y 27º. De la zona Sur los clasificados del primero al cuarto de los grupos 22º, 23º, 24º, 25º y 26º, total veinte (20) equipos.

Se clasificarán para la **Categoría Benjamines de Preferente** los campeones y subcampeones de los grupos del 1º al 15º total treinta (30) equipos para la zona Santa Cruz – Laguna. Los campeones y subcampeones de los grupos 16º, 17º, 18º, 19º y 20º diez (10) equipos de la zona Norte. De la zona Sur los clasificados del primero al quinto puesto de los grupos 21º, 22º, 23º y 24º veinte (20) equipos.

Por último se clasificarán para la **Categoría Prebenjamines de Preferente**, los campeones de cada grupo y los nueve segundos de mejor clasificación grupo del 1º al 11º, total veinte (20) equipos de la zona Santa Cruz – Laguna. Los dos primeros clasificados de los grupos 12º, 13º, 14º y 15º, y los dos terceros de mejor clasificación total diez (10) equipos de la zona Norte. De la zona Sur los clasificados del primero al quinto puesto de los grupos 16º, 17º, 18º y 19º total veinte (20) equipos.

El resto de equipos intervendrán en Primera y Segunda Categoría, según clasificación y criterio del Comité de Fútbol Aficionado de esta Federación, fundamentado en la división de los grupos una vez excluidos a los que accedieron a la categoría de Preferente. En todos los campeonatos se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido. Los equipos de nueva inscripción se incorporarán directamente en la primera categoría.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los Clubes, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

II. CAMPEONATO DE LIGA DE ALEVINES´8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 70 equipos clasificados en el Campeonato Apertura de Alevines´8, en siete grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo y el segundo de mejor puntuación. Total ocho equipos, para disputar el Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase también se dilucidará por puntos a doble vuelta, en dos grupos, clasificándose para semifinal los dos primeros y enfrentándose los subcampeones con los campeones del grupo opuesto.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificado en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones de Alevines, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hayan sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Debido a la singularidad de esta competición, por su sistema de acceso a las diferentes categorías, podrán intervenir en cualquiera de ellas más de un equipo perteneciente al mismo Club, conforme a la Propuesta aprobada en la Asamblea General Ordinaria de esta Federación de julio de 2008. En el supuesto de producirse la circunstancia anteriormente relatada, se enfrentarían los implicados en la primera jornada del Campeonato de Liga.

Los Clubes militantes en una **misma división** con distintos equipos en competición, no podrán alternar jugadores de sus plantillas A, B, etc., salvo que sea a uno de superior categoría.

III. CAMPEONATO DE LIGA DE BENJAMINES´8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 60 equipos clasificados en el Campeonato de Apertura de Benjamines´8, divididos por zonas, en seis grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo y dos segundos de mejor clasificación. Total ocho equipos, para disputar el Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase se dilucidará por eliminatorias, previo sorteo, en régimen de concentración, en el campo que oportunamente designe este Comité.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificados en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hubiesen sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

Inscripción de Jugadores.- Solamente podrán ser alineados los jugadores debidamente inscritos por los Clubes, antes de celebrarse las **cuatro últimas jornadas** del Campeonato, y que reúnan las condiciones que disponen los Artículos 144 y 145 del Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

IV. CAMPEONATO DE LIGA DE PREBENJAMINES '8.-

Sistema de competición.-

Intervienen en la **Categoría de Preferente** los 50 equipos clasificados en el Campeonato de Apertura de Prebenjamines '8, divididos por zonas, en cinco grupos de diez equipos cada uno, por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose los Campeones de cada grupo y los tres segundos de mejor clasificación, para intervenir en la fase final del Torneo de Campeones de Tenerife. La segunda fase se dilucidará por eliminatorias, previo sorteo, en régimen de concentración, en el campo que oportunamente designe este Comité.

Cuando más de un equipo del mismo club se hubieran clasificados en los puestos que da derecho a participar en el Torneo de Campeones, sólo podrá intervenir en esta competición **uno** de ellos, que será el de mejor clasificación. Para determinar al mejor clasificado, en este caso, será de aplicación lo que establece el Art. 147 del vigente Reglamento General de la Federación Canaria de Fútbol.

Los jugadores inscritos con los Clubes de Categoría de Preferente, cuyos equipos no se hayan clasificado para disputar el Torneo de Campeones, o que habiéndolo logrado, hubiesen sido excluidos como consecuencia de lo que establece la Norma, no podrán ser alineados en esta competición.

Los restantes equipos de la isla de Tenerife conformarán los diferentes grupos de Primera y Segunda Categoría, subdivididos por zonas según criterio del Comité de Fútbol Aficionado. Para las tres categorías se computará tres puntos por partido ganado, uno empatado y cero perdido.

III. DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CAMPEONATOS.-

Primero.- Salvo las excepciones específicamente establecidas en la presente Circular, los partidos y competiciones a que la misma se refiere, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la F.C.F., que será, además norma supletoria de aquella en todas las cuestiones que la misma no regule.

Segundo.- En el transcurso de los partidos, los jugadores podrán ser sustituidos y volver a intervenir en el juego sin limitación alguna, bastará que el juego esté detenido y lo autorice el Árbitro. Cada club podrá inscribir en el **Acta del encuentro hasta un número de 15 jugadores.**

Tercero.- Los encuentros tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos tiempos de 25 minutos, cada uno de ellos, para las competiciones de categorías Benjamines y Prebenjamines. Para la categoría de Alevines, la duración de los partidos será de 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos.

Cuarto.- Respecto al modo de cumplimiento de las sanciones impuestas por los Órganos Disciplinarios habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol. En lo referente al cumplimiento de las sanciones impuestas a los entrenadores, delegados o auxiliares de equipos dependientes de un club, que sean además jugadores del mismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Quinto.- Las amonestaciones impuestas por los órganos de disciplina deportiva, no serán acumulativas.

Sexto.- Las alineaciones indebidas decretadas por el Comité de Competición, se penalizará, con la pérdida del encuentro por tres goles a cero en contra del equipo infractor – salvo que se hubiera obtenido un tanteo superior -, si la competición fuera por puntos, y multa, según dispone el Artº. 40 del Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Séptimo.- El aplazamiento de un partido oficial deberá ser solicitado por escrito por ambos clubes ante el Comité de Competición, proponiendo en el mismo la nueva fecha que hayan acordado para disputarlo. El Comité de Competición podrá o no ratificar el acuerdo de aplazamiento propuesto, dependiendo de las circunstancias y de la competición.

Octavo.- Las denuncias formuladas por los Clubes, recogidas en el Acta arbitral por supuesta alineación indebida de jugadores, deberán hacerse efectiva por escrito ante el Comité de Disciplina Deportiva de esta Federación, antes de las veinte horas del segundo día hábil siguiente al del partido de que se trate, fundamentándose los razonamientos de la misma.

Noveno.- Los futbolistas que habiendo actuado con su equipo, diligencien licencia por otro del mismo Club durante la misma temporada (ejem. cambien a los equipos A, B, C, etc.), éstos no podrán volver a participar con el de origen hasta la finalización de la temporada. Para ello se exigirá adjunten a la carta de libertad del futbolista su licencia, y al expedirse la nueva credencial llevará impresa un sello con la identificación de **RESTRINGIDO**, indicativo que permite al jugador intervenir solamente con su nuevo equipo.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2017.




Javier López Mesa
-Vicesecretario-